

3974

DECRETO N°

TEMUCO,

14 NOV. 2022

VISTOS

1979, sobre Rentas Municipales.

de la Feria Pinto y sus modificaciones.

3.D.A. N° 928 con fecha 18 de marzo 2019, donde se realiza nueva numeración de los puestos del bandejon 7 de la Feria Pinto.

4. Constancias del administrador Feria Pinto, que indican los motivos para realizar caducación y descargo de deuda.

Constitucional de Municipalidades.

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de

2. El Reglamento N° 003 del 17.07.1992 de funcionamiento

3. D.A. N° 928 con fecha 18 de marzo 2019, donde se

4. Constancias del administrador Feria Pinto, que indican los

5. Informe de deuda de la Sra. Ignacia Paillalef Melin.

6. Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO

1. Que, se hace necesario efectuar un reordenamiento y regularización de los bandejones de la Feria Pinto, para actualizar la base de datos y proceder según Reglamento N° 003 por el cual se rige la Feria Pinto.

DECRETO

1. Cadúquense los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público correspondientes al Bandejon N° 2 y 7 de Feria Pinto y descárguense las deudas asociadas a la contribuyente que se menciona a continuación:

RUT	NOMBRE	ROL PATENTE	ROL IMPUESTO	MOTIVO	CONCEPTO	OBSERVACION
	MERINAO COLIMAN GUILLERMO	397-003	397-003-A	INACTIVIDAD ECONOMICA	PUESTO 15 BANDEJON 7	SIN DEUDA

RUT	NOMBRE	GIRO	ROL	MONTO	MOTIVO	CONCEPTO
	PAILLALEF MELIN IGNACIA	6677364	382-2	89.133	INACTIVIDAD ECONOMICA	PUESTO 163 BANDEJON 2
	PAILLALEF MELIN IGNACIA	6677366	382-2A	12.580	INACTIVIDAD ECONOMICA	PUESTO 163 BANDEJON 2
	PAILLALEF MELIN IGNACIA	6708187	382-2	89.928	INACTIVIDAD ECONOMICA	PUESTO 163 BANDEJON 2
	PAILLALEF MELIN IGNACIA	6708188	382-2A	12.744	INACTIVIDAD ECONOMICA	PUESTO 163 BANDEJON 2
	PAILLALEF MELIN IGNACIA	6873642	382-2	91.682	INACTIVIDAD ECONOMICA	PUESTO 163 BANDEJON 2
	PAILLALEF MELIN IGNACIA	6873643	382-2A	12.950	INACTIVIDAD ECONOMICA	PUESTO 163 BANDEJON 2
	PAILLALEF MELIN IGNACIA	7081305	382-2	96.154	INACTIVIDAD ECONOMICA	PUESTO 163 BANDEJON 2
	PAILLALEF MELIN IGNACIA	7081306	382-2A	12.950	INACTIVIDAD ECONOMICA	PUESTO 163 BANDEJON 2
	PAILLALEF MELIN IGNACIA	7269023	382-2	100.469	INACTIVIDAD ECONOMICA	PUESTO 163 BANDEJON 2
	PAILLALEF MELIN IGNACIA	7269024	382-2A	14.562	INACTIVIDAD ECONOMICA	PUESTO 163 BANDEJON 2

2.El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con **Tesorería Municipal procederá a caducar los permisos de ocupación y a descargar** la deuda de la contribuyente antes señalada, para que el Rol de la Feria Pinto se encuentre actualizado.

3.A los inspectores de la Feria Pinto, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá fiscalizar las medidas tomadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AGF/JC/IRPM/Cem.-
DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

